

RV: RESPUESTA A ESTADO 112 DEL 29 DE JUNIO DE 2022 - COINDULICORES RE: AUTO REQUIERE LIUQ. PATRM 2018-534

coindulicores <cooperativailv@hotmail.com>

Jue 7/07/2022 8:31 AM

Para:

- Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

EÑORES

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Agradecemos mucho confirmar el recibido de la respuesta al estado 112 del 29 de junio de 2022, enviado el 06 de julio de 2022.

Mil gracias.

ANDRES FELIPE VALDES OSPINA

De: coindulicores <cooperativailv@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 10:17 a. m.

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jva306@gmail.com <jva306@gmail.com>

Asunto: RESPUESTA A ESTADO 112 DEL 29 DE JUNIO DE 2022 - COINDULICORES RE: AUTO REQUIERE LIUQ. PATRM 2018-534

SEÑORES

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Enviamos comunicación, con respuesta a estado 112 del 29 de junio de 2022.

Agradecemos confirmar el recibido.

Mil gracias.

ANDRES FELIPE VALDES OSPINA

Asistente Administrativo COINDULICORES

De: Juzgado 25 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 7:05 a. m.

Para: coindulicores <cooperativailv@hotmail.com>

Asunto: AUTO REQUIERE LIUQ. PATRM 2018-534

Buenos días, adjunto remitimos auto por medio del cual se ordena requerirlos, para que procedan de conformidad.

Cordialmente,



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CARRERA 10 N°. 12-15 PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO "PEDRO ELIAS SERRANO ABADÍA" PISO 11°

PBX: (2) 8986868 EXT. 5253

Correo electrónico: j25cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-civil-municipal-de-cali>

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Santiago de Cali, 06 de julio de 2022

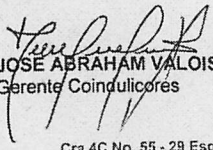
Señores
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D

ASUNTO: RESPUESTA A ESTADO # 112 DEL 29 DE JUNIO DE 2022

JOSE ABRAHAM VALOIS RAMOS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.994.856 de Cali, actuando como Representante legal de la Cooperativa de los Trabajadores, Empleados, Jubilados de la Industria de Licores del Valle – COINDULICORES. Atendiendo al estado 112 del 29 de junio de 2022, Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante, con numero de radicado 76001-4003-0025-2018-00534-00 y que tiene como solicitante al señor CARLOS ALBERTO GARCIA GARCES con numero de cedula 16.609.292. Reiteramos que el señor en mención no tiene derecho a la devolución de ninguna suma de dinero por parte de la Cooperativa, ya que al 18 de julio de 2018, realizando los respectivos cruces de cuentas con el valor de aportes a devolver y a la fecha de hoy adeuda a nuestra entidad el valor de \$ 9.950.367, como se informó en la comunicación enviada a ustedes el día 16 de junio de 2022.

Mil gracias.

Solidariamente,



JOSE ABRAHAM VALOIS RAMOS
Gerente Coindulicóres

Cra 4C No. 55 - 29 Esquina Piso 2 Barrio El Sena / Tel. 345 0679 - 449 2078
Email: cooperativaitv@hotmail.com
Nit 890.319.875-8

Scanned with CamScanner



Santiago de Cali, 06 de julio de 2022

Señores
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D

ASUNTO: RESPUESTA A ESTADO # 112 DEL 29 DE JUNIO DE 2022

JOSE ABRAHAM VALOIS RAMOS, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.994.856 de Cali, actuando como Representante legal de la Cooperativa de los Trabajadores, Empleados, Jubilados de la Industria de Licores del Valle – **COINDULICORES**. Atendiendo al estado 112 del 29 de junio de 2022, **Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante**, con numero de radicado 76001-4003-0025-2018-00534-00 y que tiene como solicitante al señor **CARLOS ALBERTO GARCIA GARCES** con numero de cedula 16.609.292. Reiteramos que el señor en mención no tiene derecho a la devolución de ninguna suma de dinero por parte de la Cooperativa, ya que al 18 de julio de 2018, realizando los respectivos cruces de cuentas con el valor de aportes a devolver y a la fecha de hoy adeuda a nuestra entidad el valor de **\$ 9.950.367**, como se informó en la comunicación enviada a ustedes el día 16 de junio de 2022.

Mil gracias.

Solidariamente,


JOSE ABRAHAM VALOIS RAMOS
Gerente Coindulicores

Cra 4C No. 55 - 29 Esquina Piso 2 Barrrio El Sena / Tel. 345 0679 - 449 2078
Email: cooperativailv@hotmail.com
Nit 890.319.875-8

